

AUTORIZACIÓN DE OBJETOS IGUALES

La Secretaria General de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, nombrada mediante Resolución N° 486 del 03 de abril de 2020, debidamente posesionada mediante Acta No. 438 del 04 de mayo de 2020 expedida por la Directora General de la Unidad, actuando en calidad de ordenadora del gasto y en ejercicio de sus funciones, en especial lo señalado por el artículo 15, Numeral 9° del Decreto 1393 de 2018, *“Dirigir la programación, elaboración y ejecución de los planes de contratación y de adquisición de bienes, servicios, de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto”*, sumado a lo establecido en la Resolución No. 073 de 2019, modificada por la Resolución No. 721 de 2019,

AUTORIZA

De conformidad con lo establecido los estudios previos y demás documentos que soportan las contrataciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 la suscripción de dos (2) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y LOCALIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA, cuyo objeto igual consiste en *“Prestar servicios técnicos para apoyar a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda en el almacenamiento y consolidación de información que contribuye a la búsqueda y la obtenida en el marco del proyecto “Sistematización de expedientes inactivos de la Fiscalía General de la Nación, que contribuyan a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado” en los instrumentos designados por la UBPD.”*.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 7 de enero de 2022.



CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General

Elaboró: Maria Camila Ortiz Lozano – Analista Técnico 01 

Revisó: Cesar Augusto Arenas Usma – Director Técnico de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda 

Revisó: Nathaly Bravo – Experto Técnico 03 - Secretaría General 